



DECRETO No. _____

- 430 -

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia; artículos 2.2.5.4.7 del Decreto Presidencial 1083 de 2.015, modificado por el artículo 1° del Decreto Presidencial 648 de 2017; artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que son atribuciones del Alcalde Municipal, según el artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política y el artículo 91, literal D, numeral 1 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, “Dirigir la acción Administrativa del Municipio asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo...”.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Presidencial 1083 de 2.015, modificado por el artículo 1° del Decreto Presidencial 648 de 2017 establece:

ARTÍCULO 2.2.5.4.7 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo.

Que mediante la Resolución No. 1654 del 23 de septiembre de 2025 se concedió comisión a la funcionaria **CLAUDIA MARÍA SÁNCHEZ COLORADO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.42.009.486, quien se desempeña como **SECRETARIO DE DESPACHO Código 020, Grado 04 de la Secretaría de Desarrollo Social y Político**, para asistir “**AL TALLER NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA HOJA DE RUTA Y MECANISMO DE GOBERNANZA EN REDUCCIÓN DE DAÑOS**”, los días 24 y 25 de septiembre de 2025, en la ciudad de Bogotá, D.C.

Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario realizar un encargo de las funciones de **SECRETARIO DE DESPACHO Código 020, Grado 04 de la Secretaría de Desarrollo Social y Político**, al Secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo



435-1-20

DECRETO No. _____

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN
FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES”**

Agropecuario y de Gestión Ambiental, Doctora **LUZ YASMID LÓPEZ VÉLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **42.104.345**, mientras dure la ausencia de la titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: ENCARGO. ENCARGAR de las funciones de **SECRETARIO DE DESPACHO Código 020, Grado 04 de la Secretaría de Desarrollo Social y Político**, a la Doctora **LUZ YASMID LÓPEZ VÉLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **42.104.345**, actual **SECRETARIO DE DESPACHO Código 020, Grado 04 de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y de Gestión Ambiental**, mientras dure la ausencia de la titular.

ARTÍCULO 2º: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ROBERTO JIMÉNEZ NARANJO
Alcalde Municipal


JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ ARIAS
Secretario Jurídico


JESÚS ARNOLDO RUÍZ MARÍN
Secretario de Asuntos Administrativos


NELCY SUSANA JARAMILLO TANGARIFE
Directora Administrativa de Talento Humano

Elaboró: Milton Vélez.